

## PRL PARA TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA. PARTE ESPECIFICA

### Modalidad



Presencial

### Duración



6 horas

### Precio



A consultar

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Adquirir los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para la aplicación de técnicas seguras de trabajo durante la ejecución de las unidades de obra que lleve a cabo.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Saber identificar qué actividades, sistemas de ejecución, materiales y equipos de trabajo se incluyen en el concepto del oficio de trabajos de arqueología.
- Diferenciar los riesgos específicos inherentes a las tareas, equipos de trabajo y áreas de la unidad de obra concreta así como conocer las técnicas preventivas específicas para su aplicación en cada caso.
- Aprender a utilizar los mecanismos tanto para la verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno, como para la planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Saber identificar qué riesgos se derivan de la interferencia entre actividades.
- Conocer cuáles son los derechos y deberes en materia preventiva.
- Asimilar la importancia de la participación y de la implicación de cada trabajador en la aplicación de la prevención en las unidad de obra que desarrolle.
- Adquirir nociones acerca del marco normativo general y específico de aplicación.

## CONTENIDOS

Contenidos de la parte específica:

1) Definición de los trabajos.

- Excavaciones arqueológicas al aire libre.
- ☒ Estudio del terreno.
- ☒ Movimiento de tierras.
- ☒ Excavación de suelos, apertura de zanjas.
- ☒ Estabilización de taludes y entibado de zanjas.
- Excavaciones arqueológicas en espacios naturales confinados (cuevas...).
- Intervenciones en el entorno o interior de edificaciones (arqueología de la arquitectura).
- ☒ Derribos y demoliciones.
- ☒ Servicios afectados: conducciones de electricidad, gas y agua.

## 2) Técnicas preventivas específicas.

- Identificación y evaluación de riesgos:
  - Trabajos con riesgos de sepultamiento, hundimiento (demoliciones, presencia de taludes, zanjas, excavación de túneles, pozos, derrumbamiento de edificaciones, cuevas, etc.).
  - ☒ Trabajos con riesgos de caída de altura (uso de medios auxiliares, bordes de excavaciones, etc.).
  - ☒ Riesgos ergonómicos (posturas forzadas, sobreesfuerzos, etc.).
  - ☒ Riesgos higiénicos:
    - ☒ Exposición a condiciones climáticas (temperaturas extremas, radiaciones solares, etc.).
    - ☒ Exposición a productos químicos (polvo, amianto).
    - ☒ Atmósferas peligrosas (trabajo en el interior de cuevas, etc.).
    - ☒ Riesgos biológicos (suelos contaminados, pozos, aguas contaminadas, etc.).
    - ☒ Riesgos eléctricos (trabajos en la proximidad de líneas eléctricas, uso de equipos eléctricos, iluminación).
- Equipos de trabajo y medios auxiliares:
  - ☒ Maquinaria de movimiento de tierras (atropellos, vuelco, etc.).
  - ☒ Herramientas manuales y eléctricas.



☒ Andamios, escaleras.

- Medios de protección colectiva (protección de borde, redes, entibaciones).
- Equipos de protección individual.

## REQUISITOS

Para que los participantes puedan acceder al curso, deberán acreditar que han realizado otra formación por oficio de los identificados en el Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción, o la formación que, conforme la tabla de "Convalidación de la formación preventiva", recogida en la Resolución del 18 de marzo de 2009 de la Dirección General de Trabajo (BOE N° 82 de 4 de abril de 2009), convalida la formación del "Tronco común de oficio".

Por lo que será requisito de acceso a cualquier curso PRL de 6 horas de CGSC el disponer de un diploma conforme a la normativa de TPC que convalide las 14 horas de la parte común, con anterioridad al inicio del curso.

## METODOLOGÍA

De forma previa al comienzo de la acción, se realizará un análisis entre todos los alumnos, cuyo objeto será el de determinar los conocimientos previos del grupo de aprendizaje, que permitirá al formador establecer una estrategia metodológica homogenizada al nivel inicial de los alumnos. Tanto las clases teóricas como las prácticas se impartirán atendiendo a los requisitos marcados en la planificación didáctica. De forma general la metodología se basará en los principios de: - Claridad expositiva.- Referida a una experiencia en un contexto laboral.- Señalar la importancia de la normativa vigente. - Observación de los requerimientos de seguridad. Por tanto, la estrategia metodológica seguirá los siguientes procedimientos: 1.- Inductivo Los formadores se esforzarán en exponer la parte teórica del curso, teniendo en cuenta las experiencias de los alumnos. De este modo los alumnos podrán dar respuesta a las preguntas básicas de qué, por qué, para qué, cómo y cuándo. Primándose, por tanto, la modalidad interrogativa sobre la meramente magistral. Se plantearán situaciones y problemas concretos, consiguiendo así la motivación del alumno y favoreciendo su implicación en el caso concreto. 2.- Participativo. La parte expositiva se desarrollará, en la medida de lo posible, con técnicas participativas para estudiar situaciones y problemas concretos, presentándose con detalles reales, consiguiendo de ese modo la motivación del alumno y su implicación en el caso concreto. 3.- Activo. Desarrollo de supuestos prácticos que se realizarán en la modalidad individual o en grupo. Una vez realizada la práctica se realizará la correspondiente evaluación, con el alumno/grupo que haya realizado la misma, con el objeto de intercambiar ideas e identificar problemas comunes y soluciones. 4.- Evaluación continua y cualitativa del alumno. Además de la evaluación prevista en la planificación didáctica, el formador valorará la actitud del alumno en cuanto a su participación en los



trabajos de grupo, en los debates o en las preguntas planteadas.

## DESTINATARIOS

Las personas trabajadoras que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio General del Sector de la Construcción

## CERTIFICACIÓN

De participación. Cuando el alumno supera los criterios de asistencia/ finalización establecidos y no ha alcanzado una calificación suficiente, atendiendo a la opinión documentada del monitor y/o coordinador.

**NOTA:** Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.